

# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO: 15 cénts. DIRECCION: calle de STA. ROSALIA n.º 7. ADMINISTRACION: CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48 SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, excepto los festivos. NÚMERO SUELTO: 10 cénts.

**CASA**  
**ALEXANDRE**  
6 CASTILLO 6  
Relojería Joyería-Orfebrería-  
Optica

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Sombreros** para señoras y señoritas  
**Capotas** para id. id.  
**Sombrillas** de encaje y raso  
**Abanicos** de crespon colores surtidos  
**Corses** de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Objetos artísticos** y adornos de sala, propios para regalos.

**CEBOLLINO superior garantizado, se vende á 15 rvn.**  
Castillo 3

**SEMILLA - TOMAT S - INGLESES**  
se expende Almacén de D. Camilo Lecuona y Bello Castillo 46 - á diez rvn. onza. Santa Cruz de Tenerife.

**REY**  
**Sastre**  
Candelaria, núm. 31

**Envases para vinos.**

Se venden en el establecimiento de Eduardo García, Candelaria 6 á los precios siguientes.

Bocoyes cabida de 630 á 700 litros 40 pesetas  
Id. id. 530 á 600 id. 30 id.  
Pipas madera virginia á 25 pesetas.  
id. id. castaño á 45 id.

**ARBOLES FRUTALES TROPICA**  
les de las mejores semillas, se hallan de venta - Pedro de Foronda dará razon. - San Lorenz 5, Tigre 21.

**Se desea**  
Con urgencia una buena criada tan solo para la cocina. Será bien retribuida. Para informes dirigirse á esta imprenta.

**GANGA.** - Se vende una estantería en muy buen estado de uso. - Darán razon, calle del Sol, núm. 25.

**Aviso**

El pasaje para Lisboa en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

1.ª clase £ 6 6  
2.ª id. » 5 5

Para mas informes dirigirse á los Sres. HAMILTON Y Comp.

**Sombreros**  
adornados para Señoras, propios para la presente estacion

Se realizan á precios muy módicos en el almacén de LUIS LA-RO HE Y C.º en liquidacion.

**SE ALQUILA.** - En una de las calles mas céntricas de la ciudad de la Laguna, para la temporada de verano, una casa de bastante comodidad y de dos pisos. - Dará razon en la calle de la Carrera, de dicha ciudad, botica de D. Valeriano Santos, D. Manuel Cambreleng.

**METEOROLOGÍA**

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 11 DE AYER.

Barómetro . . . . .	768,20
Termómetro á la sombra . . . . .	27,6
Humedad relativa . . . . .	24,9
Viento . . . . .	E.
Fuerza del viento . . . . .	1
Lluvia en las últimas h. . . . .	0 milímetros
Cielo, parte cubierta . . . . .	0 décimas.
Tempra. máxima de ayer . . . . .	28,9
Id. mínima de anoche . . . . .	21,7
Estado del mar. . . . .	Llano.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

*Santo de hoy* - S. Lorenzo y Sta. Obdulia.  
*Santo de mañana* - S. Eugenio.

**CULTOS PARA MAÑANA**  
*Parroquia Matrix.*  
Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.  
*Parroquia de San Francisco.*  
Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.  
*Parroquia Castrense.*  
Misas rezadas de 7 á 8

**EFEMÉRIDES**

1319 Nace el rey de Aragon D. Pedro el de «Puñalet»  
1794 Nació Meyerbeer en Berlín.  
1835 Abrese de nuevo el fuego contra el fuerte de Malakof.  
1893 Su Santidad cede á España el palacio de Altemos, de Roma, para instalar el Colegio eclesiástico español.

**REGISTRO CIVIL**

**Día 4**

**NACIMIENTOS REGISTRADOS**  
*Rosario Morales y Rufino.*  
*Juana Morales y Rufino.*  
*Augusto Perez y Bonilla.*

**DEFUNCIONES**  
*Ninguna.*

**MATRIMONIOS**  
*Ninguno.*

**REVISTA COMERCIAL**  
**COCHINILLA**  
Londrés 17 agosto 1894

Los precios continúan sin variacion, y la demanda aunque corta permite que se hagan mas operaciones que de costumbre. No hay ningun indicio que haga suponer uno alza, pues por mas que los tenedores abrigan tal esperanza y por consiguiente se reservan de vender por ahora, creemos que tan solo conseguirán el aumento en los gastos de almacenaje que mientras tanto incurren.

*Khüner, Henderson y C.ª*

**Las Cédulas personales**

**INSTRUCCION**  
27 MAYO 1884

*Para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales*  
(CONTINUACIÓN)  
CAPITULO V

DE LA DIRECCION É INSPECCION EN LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO

46. Los delegados de Hacienda, á propuesta de los administradores de propiedades é impuestos, podrán acordar visitas de inspección para averiguar, todos aquellos particulares que afecten al impuesto de que se trata.

Los administradores expresados conocerán de las cuestiones que surjan con motivo de la recaudación del impuesto. Consultarán con la Dirección general todos aquellos casos de duda que puedan ofrecerse con motivo de la administración y cobranza del impuesto.

Cuidarán por último de poner en conocimiento de los Tribunales los hechos que, siendo extraños á su competencia y á la Administración, revistan carácter de criminalidad.

47. Las reclamaciones que se susciten acerca de este impuesto se transmitirán, substanciarán y resolverán en los términos generales establecidos en el reglamento del procedimiento administrativo de 31 de diciembre de 1881.

48. Será de la competencia de la dirección general de Impuestos aclarar las dudas, evacuar las consultas que se le dirijan y proponer al ministerio las medidas de carácter general que por su importancia lo merezcan.

49. Para la entrega de las cédulas á los agentes cobradores de las capitales de provincia y á los Ayuntamientos de las demás poblaciones, se observarán las reglas siguientes: - (a. 45 nn.)

1.ª La entrega de las cédulas á los Ayuntamientos se verificará en virtud de orden pedida de las administraciones de propiedades é impuestos á los guarda-almacenes, previamente intervenidas por la intervención de la provincia, verificándose la remesa á los alcaldes, con factura duplicada, expresiva del número y clase de los documentos que se le envíen bajo seguro de correo si no se hiciese cargo de ellos personalmente ó por medio de apoderado. En uno y otro caso los alcaldes suscribirán el *recibí* en una de las facturas. La entrega de las cédulas por los guarda-almacenes á las administraciones de propiedades é impuestos producirá descargo en la cuenta de efectos de éstos.

2.ª Las administraciones de propiedades é impuestos abrirán cuenta de efectos por las cédulas que envíen á los Ayuntamientos y les sean entregadas por los guarda-almacenes, cargándose las

que saquen del almacén en virtud de los pedidos que hagan, datándose de las que remesen á los Ayuntamientos tan luego como éstos devuelvan la factura correspondiente con el oportuno *recibí*, y acto seguido harán cargo á los Ayuntamientos de las cédulas enviadas á los mismos, en cuyas cuentas será data el número de las vendidas de cada clase, previo justificante del ingreso en tesorería de los respectivos valores, que harán figurar en la parte de «caudales» de las mismas cuentas.

3.ª Las cédulas que no lleguen á cobrarse por resultar indebidamente expedidas ó por otras causas ajenas á la gestión de los Ayuntamientos, se declararán anuladas, previa la formación del oportuno expediente, y se devolverán al guarda-almacén, con cargo al mismo y abono en las respectivas cuentas de los Ayuntamientos. Dichas cédulas se conservarán facturadas, con separación de las útiles, hasta que termine el año económico, en cuyo caso se datarán en cuenta en concepto de «inútiles y caducadas», acompañándolas á la misma cuenta para la justificación de la data.

4.ª Para el ingreso en tesorería del importe á que asciende la recaudación por la expedición de cédulas se expedirá un solo talón de cargo, aun por la respectiva á las capitales de provincia en que la Hacienda recuda el impuesto con el recargo correspondiente al Ayuntamiento, anotándose en estos casos al respaldo el importe de éste, en la misma forma que se hace para el ingreso de las contribuciones directas.

5.ª Los Ayuntamientos de los pueblos no capitales de provincia, harán ingresar directamente en sus cajas el recargo municipal, quedando, por tanto, relevados del abono del 10 por 100 del importe del mismo á la Hacienda por la administración de éste. En cuanto al de las capitales de provincia, llegado el caso de satisfacer á los Ayuntamientos el todo ó parte del mencionado recargo, las dependencias provinciales formalizarán á su vez el ingreso en arcas del Tesoro del 10 por 100 que por la administración de aquél corresponde percibir á la Hacienda, con arreglo al art. 7.º de la ley de 31 de diciembre de 1881.

Las administraciones de propiedades é impuestos y las intervenciones de las provincias harán figurar en las cuentas de rentas públicas y en las relaciones mensuales de rentas y gastos públicos respectivamente los ingresos por cuota del Tesoro y por partícipes, en los casos que proceda, en el lugar correspondiente de las cuentas y relaciones expresadas.

6.ª A los cobradores con fianza de las capitales de provincia les serán entregadas las cédulas por orden de las administraciones de propiedades é impuestos, previamente intervenidas, siendo responsables los jefes de dichas administraciones de que se hallen en poder de aquellos mayor número de cédulas de las que representen el valor de la fianza que tengan prestada, a menos que satisfagan con anticipación el importe de la fianza. Dichas cédulas serán de abono en la cuenta del guarda-almacén en concepto de «entregadas á los cobradores de la capital» una vez suscripto el *recibí* de éstos.

7.ª Las administraciones de propiedades é impuestos abrirán cuenta á cada cobrador de las cédulas que le sean entregadas, considerándole como si fuera un administrador subalterno, cargándole las que saque del almacén en virtud de las órdenes previamente intervenidas, y abonándole las que acredite haber repartido y cuyo importe haya ingresado en tesorería; llevándole asimismo la cuenta del recargo municipal con la separación debida. Dichas cédulas, cuyo importe hagan ingresar los cobradores, se considerarán como vendidas en el mes

en que tenga lugar el ingreso, y se comprenderán en tal concepto en la primera parte de la cuenta de administración de efectos destinada para las cédulas en almancen.

8.ª Las cédulas entregadas á los cobradores de las capitales que resulten sin cobrar en fin de cada mes se considerarán como existencias en poder de dichos subalternos, debiendo cuidar las administraciones de propiedades é impuestos de que justifiquen el motivo de no haberlas hecho efectivas y de que sigan los procedimientos correspondientes para su completo cobro; no pudiendo en ningún caso devolverles la fianza sin que se justifique documentalente que tiene solventes sus cuentas respectivas.

9.ª Con las cédulas que no lleguen á cobrarse en las capitales de provincia se observarán las mismas formalidades que se determinan respecto á las de los Ayuntamientos.

10.ª Los Ayuntamientos de los pueblos no capitales de provincia rendirán cuenta de las cédulas que se les entreguen á los treinta días de terminar el período de la cobranza voluntaria, debiendo justificar que para el cobro de las cédulas no cobradas durante los tres primeros meses de la recaudación, se están siguiendo los procedimientos coercitivos que esta instrucción determina. Dos meses después de terminado el ejercicio de cada presupuesto, ultimarán la cuenta respectiva, quedando responsables del importe de las cédulas que no devolviesen, juntamente con la cuenta, y de las que perteneciendo á individuos comprendidos en los padrones ó en las relaciones de altas, no justifiquen la causa de no haber sido hecho efectivo su importe.

50. La declaración de anulación de cédulas se entenderá solo de las que previamente estuviesen expedidas á nombre de personas cuyo paradero se ignore, ó que no hayan podido cobrarse después de haberse apurado los procedimientos ejecutivos; advirtiéndose que dicha declaración no releva á los interesados de adquirir el documento, ni menos de satisfacer los recargos y hacer efectivas las responsabilidades que correspondan cuando sea averiguado el paradero de los que resulten ignorados, ó se demostrare que no eran insolventes.

51. Las cédulas que para el pago del recargo hayan de expedirse á los contribuyentes morosos que incurran en la penalidad establecida en el artículo 41 de la instrucción, se datarán en las cuentas de cédulas, con separación de las vendidas, y en concepto de cédulas expedidas en pago de recargo.

El importe de estas cédulas se comprenderá en la parte de caudales de las cuentas de administración, y en el concepto respectivo de las rentas públicas, en un renglón especial con el epígrafe de *Recargos cobrados por expendición de cédulas duplicadas*.

También en la parte respectiva á partícipes de cédulas personales se comprenderá en un renglón separado lo que les corresponda por expendición de cédulas duplicadas.

La participación que haya de abonarse por la mitad del importe que corresponda en las referidas cédulas, se abonará en concepto de *Minoración de los productos del recargo*, considerándolo como una devolución de los respectivos ingresos, que á la vez deberá anular también una cantidad equivalente á los valores del recargo, justificándose el pago con relaciones ó nóminas autorizadas por los respectivos interesados.

(Continuará)

## Noticias de la Provincia

### Autoridad militar

En el vapor correo español *Africa* que fondeará en este puerto de esta noche á mañana, llegará el Excmo. Sr. Capitán general del distrito, D. Manuel Macías y Casado, acompañado de su distinguida familia y de uno de sus ayudantes.

### Ayuntamiento

Esta noche celebrará sesión de según da convocatoria el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

### Cementerio

Ha sido informado favorablemente por

la Junta local de Sanidad de esta Capital, el expediente sobre construcción de un nuevo Cementerio en el barrio de Igueste.

### Una súplica

Varios suscriptores nos suplican roguemos al Sr. Alcalde, se sirva disponer la colocación de un farol entre el trayecto del callejón de la Amargura al chorro de la calle de los Campos, pues las noches de oscuro es completamente imposible el pasar por dicho sitio por el mal estado en que se encuentra.

### Acuerdos

La Comisión permanente ha nombrado Inspector de los Establecimientos benéficos de la Capital para el presente mes de septiembre á D. Agustín Rodríguez Perez, y vocal para la entrega de mozos en la caja de Reclutas á D. Antonio Delgado.

\*\*

También acordó admitir la excusa presentada por D. Gerónimo Velazquez y Cabrera, para desempeñar el cargo de alcalde del Ayuntamiento de Tuineje, por hallarse físicamente impedido.

\*\*

Igualmente acordó pase á informe de la Contaduría el presupuesto extraordinario que ha remitido la Dirección de Beneficencia de Las Palmas, para la reparación del edificio del Hospital de San Martín en aquella ciudad.

### Teatro

La compañía cómico lírica que actualmente trabaja en el teatro *Eguilaz* de S. Lúcar de Barrameda, ha hecho proposiciones á D. José Zamorano, para la próxima temporada de invierno en esta Capital, y parece que este Sr. no puede aceptarlas por la incertidumbre en que se encuentra de que el Sr. Espejo ocupe el coliseo.

Creemos que desde el momento que una buena compañía, como á la que nos referimos,—pues en ella figura la conocida primera tiple Sra. Hernando y numeroso personal—hace proposiciones para actuar en nuestros teatros, debiera gestionarse por conocer lo que se propone el Sr. Espejo, á quien se le pueden presentar dificultades para venir y quedarse en ese caso sin una y sin otras.

No publicamos la lista completa de la compañía del teatro *Eguilaz* hasta no saber si hay posibilidad de aceptar sus proposiciones.

### Hacienda

Se ha dispuesto por real orden que los funcionarios de Hacienda que sean nombrados para otros destinos de categoría igual á los que desempeñen, pierdan, sino aceptan el nuevo cargo, el derecho á volver al servicio mientras existan otros cesantes, y pasando á ocupar en el escalafón el último lugar.

### Fondos municipales

El movimiento de fondos en la caja del Excmo. Ayuntamiento hasta fin del mes de agosto último, ha sido el siguiente:

	Pesetas
Ingresos.	39,259.23
Gastos . . . . .	33,662.10

Existencia para septiembre. 5,597.13

### Aclaración

Por distracción omitimos ayer en la correspondencia de Arafo, el nombre de Doña Julia Hernandez viuda del desgraciado, D. Juan Antonio Marrero, que según nuestro corresponsal, ha recibido de aquel vecindario las mayores demostraciones de sentimiento por la muerte de su esposo, y nos apresuramos á consignarlo hoy.

### Escuelas

Por la Tesorería de Hacienda se ha librado al alcalde de la Orotava, la cantidad de 2500 pesetas, con destino á las obras de construcción del edificio para casas-escuelas en aquella villa.

### Nuevo hotel

El conocido y laborioso industrial D. Luis G. Camacho, ha comenzado ya ha construir en el pueblo de Tacoronte y á inmediaciones de la carretera de esta Capital á la Orotava, un magnífico hotel que probablemente se inaugurará en el verano próximo.

### Subasta

En uso de las facultades, que le confirió el Excmo. Ayuntamiento, el Sr. Alcalde ha contratado en arrendamiento y sin las formalidades de subasta, á favor

de D. José Martínez Castro, el arbitrio del café del teatro para el actual año económico y bajo el tipo de 6 pesetas en cada noche de función.

### Gastos provinciales

La Comisión provincial ha aprobado la distribución de fondos del presente mes, para cubrir las atenciones del presupuesto de 1894 á 95, que asciende á la suma de 31,483.98 pesetas, ampliándose con la cantidad necesaria para el pago de las dietas que devenguen los vocales de la permanente por las sesiones que se celebren en este mes.

### Sociedad patriótica

Esta noche á las 8 celebrará sesión pública en el Gabinete Instructivo la «Sociedad Patriótica», en la que han de tratarse asuntos de verdadero interés.

### Cédulas personales

Desde ayer se encuentra expuesto al público en la oficina del arrendatario establecida en la calle de la Cruz Verde núm. 1.º accesoria, el padron de cédulas personales de esta capital, para el presente año económico.

Las personas sugetas al impuesto pueden presentar en dicha oficina las reclamaciones que estimen oportunas, y no siendo atendidas por el rematador dirigirse á la Delegación de Hacienda.

También los contribuyentes con objeto de evitarse perjuicios deben revisar sus cédulas declaratorias, reformandolas si contienen algún error en la designación de rentas, sueldos, alquileres y contribuciones que satisfagan, ó entregando otras nuevas, pues como el rematador en ningún caso puede tomar otra base para el impuesto, que la figurada en la declaración del interesado, tiene en cambio el derecho de formar expediente para hacer efectiva la multa que corresponda á quien no exprese la verdad en su repetida cédula declaratoria.

### Vacante

Se encuentra vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Vallehermoso, en la isla de la Gomera, dotada con el haber anual de 999 pesetas 75 céntimos. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes á aquella corporación, en el término de un mes á contar del día 3 de éste.

### Comisión provincial

Durante el presente mes celebrará sus sesiones la Comisión provincial en los días 1.º, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26 y 27.

### Un remitido curioso

En el *Diario de Tenerife* del día 3 leemos un remitido suscrito en Las Palmas, por D. Lorenzo Curbelo, que dice así:

Las Palmas, 30 de agosto 1894.

Sr. Director del *Diario de Tenerife*.

Muy señor mío y estimado amigo:

Siendo refractario á mi carácter y modo de proceder, continuar beneficiándome de los resultados del Impuesto de cédulas personales de esta Provincia, como partícipe de tal negocio, y habiendo rehusado á la vez ciertas proposiciones hechas que pudieran presentarme ante el público como único responsable en la confección del padron, cuando otros en la sombra querían aparecer; para esquivar malas voluntades, que nunca faltan en esta clase de asuntos, me he visto en la necesidad de ceder por contrato privado celebrado el 29 del actual á favor de los Sres. D. Antonio V. Arias, D. Juan Negrin y Cabrera y D. Vicente Santana, todos los beneficios que puedan resultar de la recaudación del año próximo pasado como los que resulten de los tres años sucesivos; y como consecuencia de este contrato, con fecha de hoy y ante el Notario D. Vicente Martínez, he otorgado escritura de cesión del subarriendo del impuesto de cédulas personales que hasta la fecha venía á mi nombre á favor de D. Santiago Rivero.

Y para que en lo sucesivo todos los asuntos y reclamaciones que por dicho impuesto venían haciéndose como tal representante se dirijan á aquellos Sres. ó á la persona que designen, tengo el gusto de comunicárselo á V. suplicándole lo haga público por medio de su periódico insertando la presente.

Anticipa á V. las gracias su áfmo. y s. s.

q. b. s. m.

Lorenzo Curbelo.

Habla el Sr. Curbelo de proposiciones que no aceptó, para hacerle responsable ante el público, y hay que fijarse, ahora

más que nunca, en los padrones que se presenten, pues si la cosa fuese tan corriente como la ley determina no habría necesidad de rescindir una contrata que produce buenos rendimientos; con este motivo, repetimos que ahora más que nunca deben estudiar nuestros lectores la ley vigente sobre el impuesto de cédulas personales para no dejarse sorprender, por que algo se desprende de la carta del Sr. Curbelo

### Fiestas

En los días viernes y sábado de esta semana se celebrará en la playa del Socorro del pueblo de Güimar la festividad de la Virgen. A las 6 de la mañana del viernes saldrá procesionalmente de la parroquia de San Pedro de dicho pueblo, la imagen de la Virgen del Socorro que será conducida á la ermita situada en la playa de su nombre, donde se le tributarán solemnes cultos.

La afluencia de personas que anualmente acuden á esta romería, á presenciar, especialmente la histórica ceremonia de los guanches que se verifica el día 7 á las 6 de la tarde, se espera que este año sea mayor que en los anteriores, por lo que resultarán bastante aumados aquellos festijos.

\*\*

También en los mismos días, 7 y 8 del corriente mes, se celebrará con lucimiento en el pueblo de Tegueste la fiesta de Nta. Sra. de los Remedios, en la que creemos no faltaran, como de antiquísima costumbre las *carreras de barcos* que con permiso de aquellos vecinos sea dicho, debieran suprimirse en absoluto.

### Obras públicas

La Dirección general de Obras públicas ha tenido á bien otorgar á D. Santiago de Leon y Molina, la autorización que tenía solicitada para construir un embarcadero para su uso particular en su finca «La Coronela», en el término municipal de la villa de Icod.

### Clero

Durante el mes de agosto último se abonó por la Delegación de Hacienda de esta provincia por obligaciones del clero la suma de 39.355 pesetas 66 céntimos.

### Ornato

Han comenzado los trabajos para la colocación en la fuente pública de la plaza de Sto. Domingo, del farol que últimamente se recibió por el vapor *Apóstol*.

### Línea de vapores

De nuestro colega el *Diario de Tenerife*:

«Según comunican á la casa consignataria en esta capital, Sres. Hardisson Hermanos, desde el mes próximo, ó en cuanto cesen las cuarentenas para las procedencias de Marsella, empezarán de nuevo á hacer su escala en este puerto los vapores de la Compañía Transatlántica francesa de la línea de Marsella á Colón.»

### Lotería

De los billetes vendidos en la Administración principal de Loterías de esta Capital, para el sorteo que tuvo lugar en Madrid el día 20 de agosto último, han resultado premiados con 500 pesetas cada uno, los billetes números 621—1.136—3.564—6.185—6.596—11.957—12.233 y 14.114.

### Juicio por Jurados

El día 15 de octubre próximo comenzarán en esta capital las sesiones del juicio oral para ver y fallar en el presente cuatrimestre las causas pendientes en este partido judicial.

Las personas designadas por la suerte para formar el Tribunal del Jurado son las siguientes:

### Jurados

- D. Rafael del Campo y Campo.
- » Emilio Miranda Cabrera.
- » José de Alba Sicilia.
- » Francisco Manzano.
- » Rafael Fernandez Trujillo.
- » Juan Felipe del Castillo.
- » Manuel Orozco.
- » Narciso Ara y Calzadilla.
- » Pedro Bethencourt y Picó.
- » Eusebio Salcedo.
- » Gerónimo Fernandez Luis.
- » Antonio Alonso del Rosario.
- » Anselmo Mesa Perez.
- » José Gutierrez Ruiz.
- » Ramón Morales Padilla.
- » Cándido Prieto Bravo.
- » Jesé Perez y Silva.
- » Narciso Diaz Perez.
- » Rafael Frias y Ponce.

- > José Afonso Martin.
  - > Antonio Delgado Yumar.
  - > Antonio Gutierrez Estevez.
  - > Andrés Lopez Alvarez.
  - > Juan José Parra é Izquierdo.
  - > Juan de la Rosa y Castillo.
  - > Américo Poggi.
  - > Rafael Tavares y Nava.
  - > Pablo Peraza Garcia.
  - > Delfino Figueredo.
  - > Faustino de la Cruz.
  - > Domingo Alvarez.
  - > Juan Acevedo Rodriguez.
  - > Sixto Martin Mirabal.
  - > Abelardo Bonnet y Torrente.
  - > Isidro Miranda.
  - > Manuel Féria.
  - > Federico Ucar y Riveron.
- Supernumerarios*
- D. Aureliano Martin Fernandez.
  - > Diego Alfambra.
  - > Francisco Suarez Saavedra.
  - > Félix Pozuelo.
  - > Pedro Rodriguez Sesmeros.
  - > Julian Rodriguez Pastrana.

## SECCION MARÍTIMA

### ENTRADA DE BUQUES

Día 4

CURYTIBA.—De Buenos Aires, Montevideo y San Vicente, vapor alemán, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

Día 5

MAORI KING.—De Sydney y San Vicente, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

VIERA Y CLAVIJO.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado á D. Juan Croft.

### SALIDA DE BUQUES

CURITIBA.—Para Hamburgo.

### BUQUES QUE SE ESPERAN

MARTIN SAENZ.—Para Puerto Rico y la Habana, saldrá de este puerto el 20 de septiembre próximo, despachado por su agente D. Aureliano Yanes.

CIUDAD DE CADIZ.—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el 9 de septiembre, despachado por su agente D. Juan Larroche.

VIERA Y CLAVIJO.—Saldrá para los puertos del Sur de esta isla, el día 2 de septiembre, despachado por su Agente D. Juan Croft.

ARAB.—Para Lisboa y Southampton,

saldrá el 12 de septiembre, despachado por los sus agentes Hamilton y C.<sup>a</sup>

AMBRIZ.—Para la Madera y Liverpool, saldrá de este puerto del 7 al 8 del corriente, despachado por su agente Don Juan Croft.

## Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr Dr de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 4—40 m

Manifestacion en Granada

Ayer al anocheecer, numerosos grupos que recorrían las calles en imponente manifestación, silbaron, en Granada, al gobernador civil de aquella provincia, D. Federico Loigorri.

La guar dia civil intentó disolver á tiros la manifestación, resultando dos heridos; y después de varias cargas quedaron disueltos los manifestantes. Reorganizados más tarde, apedrearon la Diputación, dando gritos contra ésta y el gobernador.

MENCHETA

Madrid 4—5.50.

Pre cauciones

En Granada se han tomado grandes precauciones para evitar se reproduzcan los alborotos de ayer.

Crèese será relevado el gobernador civil Sr. Loigorri.

BOLSA

Deuda perpétua 4<sup>o</sup> p<sup>o</sup> interior á 71.50.

Id. id. exterior, á 82.40.

Id. amortizable 80.45.

Acciones del Banco de España, á 000.00.

### CAMBIOS

LONDRES, vista, 30.30 por £.

PARIS, vista, á 20.20 p<sup>o</sup> P.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

### CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 20.70 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d<sup>o</sup> vista, 20.63 por 100, id. id.

Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30.43 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30.41 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30.39 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30.32 papel.

## COSMORAMA

Veinte quintales en oro

Con este titulo dá «La Voz de Galicia», periódico de la Coruña, una noticia en extremo curiosa por lo rara.

Describe la llegada á dicho puerto de unas hermosísimas y «ricas» peluconas, desconocidas ya casi por toda esta nacion, y dice:

«Puede decirse que fué ayer el asunto del día en todas las reuniones la llegada á esta ciudad de las 11.600 onzas de oro á que hicimos referencia en nuestro número anterior.

Como esta cuestion ha sido objeto de todas las conversaciones, consideramos de interés dar á nuestros lectores algunos detalles que, aunque á simple vista parezcan novelescos, tienen, sin embargo, todos los visos de la certidumbre.

Conviene ante todo advertir que no se trata ya de una herencia de siete quintales y una arroba de oro, como dijimos, sino de una suma que pesa veinte quintales aproximadamente.

Véase la explicación:

Cuéntase que el afortunado dueño de esa hermosa herencia ha dejado en la isla de Cuba otras 20,000 onzas más en oro, que con las 11.600 que ha desembarcado en nuestro puerto el vapsr «J. Jover Serra» hacen un total de 31.600 onzas de oro, ó sean 505.600 duros. El peso justo de todas esas peluconas es el de diez y nueve quintales y tres arrobas.

Si á esto se añade el premio que por regla general tiene en la actualidad el oro,

23 por 100, resultará que sólo el premio asciende á 116.228 pesos.

Es decir que todo junto importa la suma de 621.888 pesos, equivalentes á 12.437.760 reales.

Esta cantidad, que desde luego haría la felicidad de cualquier mortal que se encontrase sin una peseta, no constituye, como ya hemos indicado, sino una pequeña parte del capital de su venturoso dueño; y se explica, teniendo en cuenta que toda está en onzas de oro, y que aquél se propone seguir conservándolas.

Y ya que de detalles se trata, diremos tambien que el vapor «J. Jover Serra», que condujo á esta capital las 11.500 onzas de oro, ha cobrado por flete y seguro de las mismas la cantidad de 1512 pesos.

Estas onzas estuvieron depositadas en la casa consignataria de los Sres Barrié y Pastor.

En cuatro cajas convenientemente precintadas y lacradas, fueron, conducidas en una carretilla á la sucursal del Banco de España en esta ciudad, á fin de ser allí definitivamente depositadas, pues el dueño de ellas, como hemos dicho, parece que no desea beneficiarlas.

Casi esta de más añadir que las cuatro cajas iban custodiadas por cuatro mozos y un dependiente de confianza.

Barómetro barato

El barómetro de la naturaleza es bastante conocido entre los labradores experimentos.

Lloverá:

Si la flor de Africa mantiene cerrada su corola.

Si el cardo de Siberia sostiene su flor abierta durante la noche.

Si el tallo del trébol se yergue.

Si los gusanos de tierra salen en abundancia.

Si las aves de bajo vuelo, las perdices y los gorriones se abaten en el polvo.

Si los patos y cisnes revolotean y se sumergen en el agua.

Si las ovejas y las cabras saltan y luchan.

Si las abejas se alejan de su colmena.

Y si las golondrinas vuelan rápidamente rozando el suelo.

Se puede contar con un buen tiempo: Si la rosa de Jericó contrae sus ramas.

Si la tórtola arrulla lentamente.

Si los murciélagos revolotean en gran número.

Si los cuervos gritan por la mañana.

Si los mosquitos se reúnen al ponerse el sol, formando grupos compactos.

Si hay mucho dinero en el bolsillo.

—Nada; decid al principal que abra bien el ojo. Sucesivamente el padre Tantaine fué á hablar un instante con un criado de Mr. Breulh y una criada de la Vizcondesa de Bois de Ardou.

Después, despidiendo el carruaje, se dirigió á pié al establecimiento del padre Cañon, donde encontró á Florestan.

Tanto como tenía de humilde el petimetre criado con Mascarot, tenía de altanero con el padre Tantaine.

Esta vez, para que constase mejor su superioridad, hasta le obligó á aceptar una comida; pero no pudo decirle más sino que Sabina de Musidan tenía una tristeza extraordinaria.

Iban á dar las ocho cuando el anciano pudo desembarzarse de Florestan y tomar otro coche que le condujo al Gran Turco.

En la calle de Poissouniers se balanceaba al viento la enseña del Gran Turco, cuyas seducciones hacia echo dias que trastornaban el seso del pobre Toto-Chupin.

Elocuente ya en su muestra y en sus escaparates, gritaba á los transeuntes «Entrad,» y dentro les ofrecia un resumen de todos los placeres: buena mesa, café, vinos, licores, cerveza, y, por fin, baile para precipitar la digestión.

Un pasillo tan largo como oscuro daba á los concurrentes predilectos paso al paraíso terrestre; de las dos puertas que se hallaban al final, la una conducía al baile, la otra á la mesa redonda.

Ya por diez veces el bastonero había gritado: «¡Plaza para un vals!» cuando el buen Tantaine se presentó, después de pagar su entrada.

La fiesta estaba entonces muy animada, y la atmósfera era tal que cualquiera, poco acostumbrado á ella, se veía expuesto á morirás fixiado; pero el buen anciano, entre sus muchas ventajas, contaba la de prestarse á todas las necesidades de la situación.

Era la primera vez que entraba en el Gran Turco, y parecía, por la seguridad con que entraba y salía por todas partes, un antiguo concurrente.

Por más que buscaba, no encontraba á Carolina Schimel ni á Toto Chupin.

—¿Habré llegado tarde?—pensó.—¡Me habré paseado

recoger merecidos elogios, le trataban con el mayor desprecio. ¡Era inconcebible!

Antes de que hubiera vuelto en sí de su sorpresa, el padre Tantaine había dominado su emoción.

—Hijo mío—he desempeñado mi comisión, porque mi venida no tenía otro objeto que ver si habíais recobrado vuestra energía.

—Yo, señor...

—¡Oh! Hay que haceros justicia; sois fuerte, más fuerte de lo que podíamos suponer.

—Ha hecho grandes progresos—añadió el Doctor.

—Tantos—añadió Tantaine—que puede dejar de tratarse como niño, para tratarle como hombre. Esta noche, mi querido Pablo, Mascarot tendrá por Carolina Schimel la clave del enigma que persigue. Mañana no faltéis á la agencia, y lo sabréis todo.

Pablo quiso replicar, informarse, pero, el buen Tantaine no le dió tiempo: cortóle la palabra con nna brusca despedida, y arrastrando al Doctor, salió, como quien quiere evitar una explicación desagradable y peligrosa.

—¡Vámonos!—dijo al Doctor.—Si estoy aquí un minuto más, voy á sacudir un bastonazo á ese miserable. ¡Ah! ¡Flavia! ¡Flavia! ¡Tu locura de hoy te costará un día lágrimas amargas!

Ya estaban al pié de la escalera los dos asociados, y aún el protegido de Mascarot permanecía en medio de la estancia con el brazo levantado, la boca abierta, ofreciendo el más vivo ejemplo de la estátua de la confusión.

Toda la fatuidad que hacía un momento le animaba, se había evaporado como el gas por el agujero que se abre en un globo.

—¡Dios sabe lo que irán diciendo de mi ese miserable médico y ese ruin pasante de escribanol Quizá á sus solas se burlan de mis pretensiones.

Esa idea le exasperaba; pero ni el Doctor ni el buen Tantaine habían vuelto á pronunciar el nombre de Pablo, una vez fuera de su casa.

Subiendo la calle de Montmartre, los dos asociados buscaban un medio de paralizar las maquinaciones de Andrés.

Así hablando, habían llegado al extremo del boulevard,



COMPANIA DE VAPORES CORREOS  
INTERINSULARES CANARIOS

El dia 17 del presente mes saldrá para los pueblos del Sur de esta isla el vapor de esta Compañía nombrado

## VIERA Y CLAVIJO

Admite carga y pasajeros.

Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11

The Union Steam Ship Company's

El hermoso vapor

## ARAB

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

Se espera en este puerto el 12 de septiembre

Admite pasajeros.  
Tiene hueco para 100 toneladas de carga bajo cubierta  
Agentes, HAMILTON Y C.ª

## African Steamship Comp.

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Se espera en este puerto del 7 al 8 de corriente el vapor de esta C.ª nombrado

## AMBRIZ

Admite carga y pasajeros  
Tiene hueco para 800 toneladas de carga

Agente, JUAN CROFT, Marina 11



Línea de Vapores Transatlánticos de Pini-  
llos Saenz y Comp. de Cádiz

El hermoso vapor

## Martin Saenz

saldrá de este puerto el 20 de setiembre para  
PUERTO RICO Y HABANA

Admitiendo carga y pasajeros.  
Agente, AURELIANO YANES

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica

El magífico vapor

## Ciudad de Cádiz

Saldrá de este puerto el dia 9 de septiembre para  
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Admite carga y pasajeros

Servicio de Cuba

El dia primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el dia 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

Admiten carga y pasajeros.—Para más informe en Santa Cruz de Tenerife

Agente, JUAN LAROCHE

## Al Comercio

Y EXPORTADORES DE FRUTOS  
DE ESTA CAPITAL

Tenemos el gusto de participarles que por la variación de itinerarios hecha en las líneas de vapores de las compañías «British and African Steam Navigation C.ª» y «African Steamship C.ª» todos los vapores de ambas líneas que tocan en este puerto tanto procedentes de Liverpool como de Hamburgo, hacen escala en su viaje á la Costa de Africa, en Górea para donde admiten carga y pasajeros á fletes muy reducidos.

Agente, Juan Croft—Marina núm. 11

**PIPAS VACIAS.**—Se vende una partida de las mismas, madera virgínia y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Diríjase casa Juan Croft, Marina núm. 11.

## LA EMULSION DE SCOTT

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

**FORTALECE Á LOS DÉBILES** restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

**CURA LA TÍSID, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES, CURA LA ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS, ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS LAS**

**ENFERMEDADES EXTENUANTES DE LOS NIÑOS.**

LOS MÉDICOS RECOMIENDAN LA EMULSION DE SCOTT COMO EL MAS NUTRITIVO ALIMENTO QUE CONOCE LA CIENCIA.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Parches Porosos "Excelsior," para reuma y dolores.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife.

## CASA DE PRESTAMOS DE CLAVERIE Y COMP.

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚM. 4  
TAMBIÉN CON ENTRADA POR LA CALLE DE LA CANDELARIA

En la antigua y acreditada casa de D. Félix Claverie, se compra oro, plata, alhajas y objetos artísticos, facilitando también dinero sobre dichos artículos á precios módicos y en condiciones tan ventajosas para el público, que dudamos pueda hacersele competencia.

Las operaciones se llevan á cabo, dentro de las mayores garantías y con la reserva más absoluta.

Las horas de despacho son: de las siete de la mañana á las 5 de la tarde.

**CEMENTO PORTLAND.**—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.—Dará razón, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

**SE VENDE** una pajarera propia para series.

En esta imprenta informaran

**DE PLEYEL Y WOLFF.**—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

Allí el anciano se detuvo bruscamente, y sacó su reloj.  
—¡Las cuatro!—exclamó—¡Cómo pasa el tiempo! Te dejo, no tengo un minuto que perder. Tengo que hacer aún diez cosas indispensables; necesito saber si todos mis agentes están en su puesto.

—¿Te veremos, al menos, esta noche?

—No es probable, porque pienso comer en alguno de los restaurants de los barrios exteriores de París.

El Doctor abrió desmesuradamente los ojos.

—¡Oh! no por mi gusto—añadió—esta noche tengo cita en el Gran Turco con Toto Chupin, y allí me encontraré á Carolina Schimel, que me revelará el secreto de Champdoce. Es astuta, taimada; pero se muere por el buen vino, y malo será que no logre yo desatar su lengua. ¡Hasta mañana!

## XXVI

Tenía prisa el padre Tantaine, y la prueba es que el, el andarín infatigable, tomó un carruaje que le llevara más pronto á su destino.

A la esquina de la calle de la Blanca dió orden al cochero de detenerse, y entró lentamente en la casa donde el joven Gandelu tenía instalada á su divinidad.

Pasó sin preguntar al portero, y llamó sin vacilar en la estancia donde Rosa se había metamorfoseado en la Vizcondesa Zoraida de Chantemille.

Tardaron bastante en abrir.

Por fin, una criada gorda, de faz rubicunda, acudió: era la criada de Rosa Zoraida. Al ver al anciano, la cocinera dejó escapar una exclamación de placer, y dijo:

—¡Calle! ¡es el padre Tantaine! Llegas á tiempo.

—¡Silencio!—dijo el anciano con inquietud.

—¿Por qué?—dijo la cocinera.

—Si vuestra señora oyera, podría venir.

La cocinera lanzó una carcajada, y dijo:

—No hay peligro; está en un sitio de donde no se viene tan fácilmente, ya sabéis; las alhajas que valen mucho se las encierra.

Esta comparación, que significaba que la pobre Rosa estaba ya prisionera, pareció sorprender mucho al anciano.

—¡Imposible!—dijo.

—¡Cómo os lo digo! pero entrad, que os contaré lo que ha ocurrido, mientras echais un trago con buenos amigos.

En el comedor, á donde penetró el padre Tantaine, había hasta una media docena de convidados, que terminaban un almuerzo comenzado á las doce.

Tan escogida sociedad se componía de cuatro mujeres, que el anciano reconoció por parroquianas de la agencia, y dos hombres que, con sólo mirarlos, se hubiera guardado bien de confiarles su bolsa.

—Como veis, padre Tantaine—dijo la cocinera después que el nuevo invitado hubo bebido con los otros—se pasa el tiempo; pero, despachemos nuestro asunto. Figuraos que ayer dos caballeros se presentaron para hablar á la señora, les dejamos entrar y declaran que vienen á buscarla para llevarse la presa; sus gritos se oían, de seguro, desde la calle de La Fontaine. No quería andar, se asía á los muebles y á las puertas, y entonces ellos la cogieron bonitamente de la cintura y de los pies y la metieron en un coche que esperaba abajo. Esta es la cuarta de mis señoras á quienes sucede tal percance. Pero ¿no bebéis?

El padre Tantaine tenía ya los informes que había ido á buscar, y se retiró políticamente, dejando continuar un festín que no tenía traza de terminar sino con la última botella de la cueva.

—Por este lado—murmuró subiendo al coche—todo va bien: veamos por otro.

Entonces se dirigió á los Campos Eliseos.

Apeóse cerca de la casa que estaba construyendo Mr. Gandelu, y acercóse á un hombre, moreno y rechoncho, que con una cuerda evitaba que los trascurtos pasaran por debajo de la obra exponiéndose á recibir un cascotazo.

—¿Qué hay de nuevo, Candela?—preguntó;